

Ensayo: Epistemología crítica de la violencia cultural y la discriminación racial en estudiantes de pueblos originarios

Stephany Nayelly Ruiz Tejeda ¹

¹ Universidad de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco. México

E-mail: stephany.ruiz3485@alumnos.udg.mx

<https://orcid.org/0009-0008-8964-8482>

Resumen: El ensayo aborda la violencia cultural y la discriminación racial en estudiantes de pueblos originarios desde una perspectiva epistemológica crítica. Se analiza cómo estas formas de exclusión, arraigadas en estructuras de poder, se producen dentro del sistema educativo mediante prácticas, discursos y regulaciones que desvalorizan los saberes indígenas. Conceptos como la *violencia simbólica* (Bourdieu) y la *producción de verdad* (Foucault) permiten entender cómo el conocimiento occidental hegemónico refuerza la desigualdad. Además, se destaca la importancia del pensamiento epistémico (Zemelman) para cuestionar marcos teóricos tradicionales y resignificar el conocimiento desde las experiencias de los pueblos originarios. El ensayo propone una educación intercultural que reconozca y valore la diversidad cultural, promoviendo justicia epistémica y social. Finalmente, se plantea que los estudiantes indígenas no son pasivos, sino agentes activos que resisten y transforman las estructuras de exclusión, contribuyendo a una transformación social más inclusiva y equitativa.

Palabras clave: Estudiantes indígenas, violencia cultural, discriminación racial, epistemología crítica, educación intercultural, justicia epistémica.

Abstract: The essay addresses cultural violence and racial discrimination against students from indigenous communities from a critical epistemological perspective. It analyzes how these forms of exclusion, deeply rooted in power structures, are reproduced within the educational system through practices, discourses and regulations that devalue indigenous knowledge. Concepts such as *symbolic violence* (Bourdieu) and the *production of truth* (Foucault) help explain how hegemonic Western knowledge reinforces inequality. Furthermore, the essay highlights the importance of *epistemic thinking* (Zemelman) to question traditional theoretical frameworks and redefine knowledge based on the experiences of indigenous peoples. It advocates intercultural education that recognizes and values cultural diversity, promoting epistemic and social justice. Finally, it argues that indigenous students are not passive recipients but active agents who resist and transform exclusionary structures, contributing to a more inclusive and equitable social transformation.

Keywords: Indigenous students, cultural violence, racial discrimination, critical epistemology, intercultural education, epistemic justice.

Introducción

La violencia cultural y la discriminación racial las podemos visualizar como fenómenos que a lo largo del tiempo han construido la exclusión en diversos escenarios sociales que van desde el laboral, familiar y, por supuesto, el ámbito educativo. Dado que estos fenómenos forman parte de una estructura de poder de mayor amplitud, no se pueden considerar como situaciones accidentales o individuales ya que los vemos manifestados en las prácticas, discursos y en las regulaciones que tienen las instituciones de educación.

Es por eso por lo que, a través de este ensayo, se busca el análisis de estos conceptos en función de una visión epistemológica crítica para la comprensión de las desigualdades que existen dentro de la educación, y que los estudiantes de pueblos originarios tienen que enfrentar en su día a día; problematizando así sus alcances, limitaciones e implicaciones.

Para llevar a cabo el análisis, se tomarán en cuenta distintas perspectivas teóricas que permitan entender y comprender cómo es que estas formas de violencia y de exclusión se crean y se reproducen dentro del contexto educativo. Por una parte, C. Wright Mills con la *imaginación sociológica* plantea un marco analítico que es importante para entender la conexión que hay entre

las experiencias de cada individuo con las estructuras sociales en las cuales se encuentra transitando (Mills, 1959/2009: 16-32).

De lo que se sigue que las acciones no son meramente individuales sino que forman parte de una estructura de poder, lo cual abona en la comprensión de que la violencia cultural y racial no son fenómenos que surgen desde el sujeto en el ámbito de lo individual, razón por la cual se vuelve necesaria una mirada crítica que posibilite situar estos problemas al interior de una estructura más amplia y en el discurrir de una narrativa histórica.

El concepto de *violencia simbólica* desarrollado por Pierre Bourdieu y Jean-Claude Passeron (Bourdieu et, al., 1970: 11-25) es relevante para comprender la educación como un mecanismo que reproduce desigualdades. Mediante esta forma de violencia, las instituciones de educación imponen sin motivo ciertos valores y formas de conocimiento que privan de validez los saberes y tradiciones de los pueblos originarios. Por lo tanto, no puede decirse que el sistema educativo es un espacio neutral ya que trabaja bajo una lógica de dominación que favorece la reproducción de estructuras de poder que se han establecido a lo largo de los años, por lo que los estudiantes de pueblos originarios constantemente ven desvalorizadas sus formas de conocimiento y cultura, lo que a su vez conlleva una presión social para alinearse a la cultura dominante.

Por su parte, la perspectiva de Foucault sobre las formas de verdad provee un marco analítico para problematizar la forma en que el conocimiento es producido y legitimado sobre la violencia cultural y la discriminación racial (Foucault, 1973: 3-13). Así pues, la producción de conocimiento no representa un proceso imparcial ya que da respuesta a relaciones de poder que determinan qué discursos pueden ser válidos y cuáles deben de excluirse, por lo que es importante analizar la discriminación racial desde el cuestionamiento de los discursos que se ofrecen a través de la institución.

Finalmente, Hugo Zemelman expone la necesidad de que exista un pensamiento epistémico que brinde la oportunidad de cuestionar los marcos teóricos tradicionales y poderlos adecuar a las realidades históricas y contextuales (Zemelman, 2002: 105). En este sentido, para evitar caer en categorías analíticas inflexibles que no sean capaces de reflejar la complejidad de los fenómenos sociales, el conocimiento debe ser constantemente resignificado. A este respecto, la investigación de la violencia cultural y la discriminación racial en el contexto educativo debe de incluir la voz de los estudiantes de pueblos originarios y reconocer la capacidad de agencia de éstos en la resignificación de sus experiencias.

A partir de los ejes expuestos anteriormente, se pretende indagar los alcances y límites de los conceptos de *violencia cultural* y *discriminación racial*; así como las implicaciones epistemológicas para la construcción del conocimiento. Se discutirá que un enfoque crítico contribuye a la formulación de estrategias de resistencia y transformación social dentro del ámbito educativo, no

solo permitiendo una comprensión de mayor profundidad sobre dichos fenómenos. De tal manera, se busca que el análisis genere herramientas para su superación en el marco de una justicia epistémica y social para los pueblos originarios y no solo describir las formas de exclusión de las que son parte.

Problematización epistemológica de la violencia cultural

La violencia cultural definida por Johan Galtung se evidencia cuando se normalizan las prácticas que prolongan la exclusión y la marginación de los estudiantes de pueblos originarios. El concepto de violencia cultural nos refiere a las formas de violencia simbólica y estructural que, aunque no se presentan de forma explícita, trabajan por medio de patrones del pensamiento, normas y valores que validan la desigualdad. Por lo tanto, se trata de una violencia que al estar profundamente arraigada en la cultura dominante se presenta de forma invisible y por ende es más difícil de enfrentar y transformar.

Por otro lado, en consonancia con Bourdieu y Passeron, dentro del ámbito educativo la violencia simbólica activa un mecanismo de reproducción de las desigualdades en el que los actos comunes de dominación imponen valores y normas al margen de las culturas indígenas. En este sentido, los sistemas educativos tienen el poder de fortalecer la hegemonía de una cultura en detrimento de otras degradando así, en el caso que nos ocupa, las expresiones culturales de los indígenas a un nivel inferior; es así pues, que la educación formal deviene un dispositivo de imposición de los saberes y las prácticas que refuerzan las estructuras de poder existentes alejándose de convertirse en un espacio equitativo.

Un ejemplo de violencia cultural en los ámbitos educativos es la omisión en los planes de estudios de contenidos históricos y culturales propios de los pueblos originarios, la desvalorización de sus lenguas maternas y la estigmatización de prácticas y cosmovisiones que son diferentes a las hegemónicas. Esta evolución de invisibilización crea un impacto negativo en la construcción de las identidades de los estudiantes de pueblos originarios quienes, al enfrentarse a una comunidad académica que no reconoce ni valora su cultura, pueden llegar a sentir una discrepancia entre su identidad y el entorno educativo en el que se desarrollan.

Asimismo, dicha violencia cultural puede ser manifiesta dentro de las instituciones de educación y no solo en los currículos. Los docentes, sin estar plenamente conscientes de sus actos, pueden llegar a reproducir estereotipos y prejuicios que solamente vienen a reforzar actos discriminatorios y de exclusión de los estudiantes de pueblos originarios, también pueden tener un trato desigual ya que se forman expectativas diferentes sobre las capacidades intelectuales de estos estudiantes limitando así sus oportunidades académicas y por lo tanto prolongando el ciclo de la desigualdad.

No obstante, es importante reconocer que los estudiantes de pueblos indígenas no juegan un papel pasivo en este proceso al interior del ámbito académico, sino que son capaces de ejercer resistencia

a la violencia cultural de diversas formas, que va desde la reivindicación de sus lenguas y tradiciones hasta la exigencia de contar con una educación intercultural, por lo que estas formas de resistencia visibilizan la capacidad que tienen estos estudiantes para la construcción de alternativas a la imposición cultural dominante. De esta forma, la problematización epistemológica de la violencia cultural debe ir más allá de la denuncia para integrar un análisis que contemple los procesos de resistencia y la transformación que surge desde los propios sujetos involucrados.

Por lo anterior, al abordar desde una perspectiva epistemológica crítica la violencia cultural se vuelve imprescindible cuestionar los marcos teóricos que han sido la base del conocimiento occidental en la educación y generar espacios para la creación de saberes alternativos. Para desarticular las estructuras de exclusión que prolongan la violencia cultural en los entornos educativos es fundamental contemplar e implementar modelos educativos que valoren y reconozcan los conocimientos de los pueblos originarios, así como incluir perspectivas críticas en la formación docente.

La discriminación racial y sus dimensiones estructurales

Es necesario comprender al racismo estructural como una parte central del problema para poder entender todas las barreras a las que se enfrentan los estudiantes de pueblos originarios dentro del contexto educativo. La discriminación racial se puede ver manifiesta en las prácticas institucionales, normativas y discursivas que refuerzan la jerarquización racial dentro del espacio educativo por lo que no solo se expresa, como ya se mencionó, en actos individuales de exclusión. Por lo tanto, desde la perspectiva foucaultiana, el conocimiento se crea dentro de las estructuras de poder que determinan qué discursos son legales y cuáles son excluidos (Foucault, 1973: 6-10); es por eso por lo que esta construcción social fortalece la subordinación de los pueblos originarios al imponerse un marco epistemológico distinto de sus valores culturales y de su cosmovisión.

La segregación institucional es un aspecto clave de manifestación del racismo estructural en la educación y puede verse reflejado de distintas maneras. Por ejemplo, por un lado las escuelas que se encuentran ubicadas dentro de las comunidades indígenas reciben un presupuesto menor en comparación con las escuelas que se encuentran en las zonas urbanas, lo que genera que sigan creciendo las desigualdades en la calidad educativa. Pero, por otro lado, podemos ver el caso de los estudiantes indígenas al incorporarse a instituciones educativas en zonas urbanas enfrentándose a barreras del idioma, a sentirse discriminados por su vestimenta y costumbres que afectan su bienestar, integración y desempeño académico¹.

¹ Cabe destacar que, en lo que respecta a la educación básica, con la reforma educativa de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) ya existen estrategias y leyes implementadas llevadas a cabo que prohíben dichos contextos de exclusión basadas en el Artículo 3° de la Constitución el cual determina que la educación escolar se estructure en función de la inclusión y la protección de las lenguas indígenas nacionales, promoviendo así su respeto y

De igual forma, el racismo estructural también puede ser observable dentro de los espacios educativos en las interacciones diarias que pueden ir desde comentarios discriminatorios por parte de sus propios compañeros o de los docentes hasta la falta de reconocimiento de sus lenguas maternas al interior de las aulas, por lo que hace que estos estudiantes sientan que están dentro de un ambiente lleno de adversidades que puede llegar a afectar su autoestima y por lo tanto su desarrollo académico. Esta discriminación, aunque en muchos de los casos no es intencional, contribuye a que se siga reproduciendo la exclusión y el fortalecimiento de las jerarquías raciales dentro del contexto educativo.

No obstante, pese a todas las barreras a las que se enfrentan los estudiantes de pueblos originarios, han sido capaces de crear distintas estrategias para poder seguir en su camino de la educación, logrando un empoderamiento y desafiando la discriminación estructural. La importancia de la educación intercultural, el fortalecimiento de iniciativas en la educación que son lideradas por comunidades indígenas y la visualización de sus derechos han sido acciones clave para transformar el sistema educativo y generar espacios de mayor inclusión. Por lo tanto, se enfatiza la importancia de reconocer la diversidad cultural dentro de las políticas educativas y la implementación de programas que incluyan saberes indígenas, los cuales sin duda contribuirán a una educación libre de discriminación racial. De la misma forma, la implementación de programas educativos que incorporen los saberes indígenas no solo enriquecerá el currículo, sino que también promoverá un diálogo intercultural que posibilite a todos los estudiantes valorar y aprender de las distintas culturas que presentes en el entorno educativo.

Pensamiento epistémico y resignificación del conocimiento

permanencia: “en los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultura” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión [1917]. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* [CPEUM]. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, DOF. Artículo 3. <https://www.diputados.gob.mx>); así como especificadas tanto en la *Ley General de la Educación*, en los artículos del 56 al 58, los cuales establecen que el Estado tiene la obligación de garantizar a los estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas una educación incluyente, pertinente y libre de discriminación: “Artículo 56. El Estado garantizará el derecho de los pueblos y comunidades indígenas [...] promoverá que la educación indígena contribuya a la generación de conocimiento, aprendizaje, reconocimiento, valoración preservación y desarrollo tanto de la tradición oral y escrita indígena, como de las lenguas indígenas nacionales como medio de comunicación, de enseñanza, objeto y fuente de conocimiento” (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos [2019]. *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>), como especificadas en la *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas* la cual establece el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas así como la garantía de que ninguna persona sea discriminada por la lengua que habla, entre otras disposiciones (Congreso de la Unión [2003]. *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPI.pdf>). La presente observación en lo que respecta a los lineamientos de la educación básica en México, lo cual en absoluto invalida el análisis objetivo conceptual crítico del presente ensayo. N. de la E.

Por su parte, respecto a lo que formula Zemelman referido al inicio del presente ensayo, a saber, la necesidad de un pensamiento epistémico que cuestione los marcos teóricos tradicionales y se ajuste a las realidades históricas y contextuales (Zemelman, 2002: 124-132); dicha perspectiva necesita de una revisión constante y resignificación de los conceptos usados en la investigación con el fin de evitar interpretaciones reduccionistas. La epistemología crítica que propone Zemelman resalta la importancia de cuestionar los supuestos epistemológicos que sustentan el conocimiento hegemónico, con lo cual se abre paso para la construcción de saberes alternativos que muestren la complejidad de las experiencias estudiantiles de pueblos originarios.

En este sentido, Zemelman destaca que el pensamiento epistémico promueve una mirada dialógica e intercultural y no solo desafía las categorías tradicionales. Por lo tanto, la construcción del conocimiento se percibe como un proceso colectivo, donde las voces de los sujetos que históricamente han sido marginados son de suma importancia para resignificar las categorías analíticas, haciendo que esta visión fortalezca el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes de pueblos originarios, mediante el reconocimiento de sus saberes como legítimos y valiosos, llevando entonces a una *justicia epistémica*.

A su vez, este pensamiento epistémico se relaciona con una ética de la investigación que enfrenta las relaciones de poder en la producción del conocimiento, ya que se fomenta una construcción colaborativa del saber con la promoción de un diálogo horizontal y recíproco entre el investigador y los sujetos de estudio, por lo que en el contexto de la violencia cultural y la discriminación racial, esta postura ética abona a la emancipación de los pueblos originarios al permitirles participar de forma activa y como co-creadores de conocimientos a través de la narrativa de sus propias historias y experiencias.

Así pues, el pensamiento epistémico de Zemelman nos invita a promover una transformación profunda en la forma en que hacemos investigación y no solo a una resignificación conceptual, enfrentando las estructuras coloniales del conocimiento.

Implicaciones paradigmáticas y retos en la investigación

El estudio de la violencia cultural y la discriminación racial que enfrentan los estudiantes de pueblos originarios se encuentra dentro del paradigma crítico, ya que no solo busca la comprensión de las estructuras de poder que generan y prolongan la exclusión, sino también busca su transformación a través de una praxis emancipadora, por lo que esta visión tiene un alejamiento de los paradigmas positivistas y funcionalistas ya que se cuestiona la objetividad del conocimiento argumentando que todo saber es producto de relaciones de poder y contextos históricos específicos.

A diferencia del positivismo, que busca una verdad universal y objetiva, el paradigma crítico reconoce que el conocimiento es contingente y situado, ya que se encuentra influenciado por las vivencias y experiencias de los sujetos involucrados.

El enfoque crítico, como sugiere el funcionalismo, se opone a tener una visión perfecta de la sociedad, esto lo podemos ver reflejado cuando un cierto grupo de personas tienen mayor poder y control que otras, es decir, existen relaciones de dominación y de poder dentro de la sociedad.

En lo que respecta a la violencia cultural y a la discriminación racial, es necesario cuestionar las narrativas que justifican la exclusión de la educación de los estudiantes de pueblos originarios exponiendo cómo estas prácticas hacen que la desigualdad siga ocurriendo; pero también es necesario discutir las jerarquías que se presentan en el contexto educativo como naturales pero que en realidad son acciones que benefician solo a algunos, en este caso a los estudiantes mestizos.

En este sentido, el paradigma crítico no solo refiere y enmarca estas desigualdades, sino que también pretende que sean visibilizadas las formas de opresión existentes para poder abordarlas y generar un cambio de justicia y equidad.

Por lo anterior, el paradigma crítico busca transformar las realidades y no solo entenderlas con el fin de crear una justicia social y una equidad epistémica, es decir, que exista igualdad en la producción y en el reconocimiento de los conocimientos.

Desde esta visión, el investigador debe tener una postura de crítica y de reflexión, pero también, debe de reconocer los sesgos que tiene en cuanto a ideologías, así como la influencia en el campo de estudio, por lo que se necesita tener de forma constante una vigilancia epistemológica para no caer en la reproducción de discursos dominantes que son los que se recrean normalmente y así poder crear saberes alternativos. Por lo tanto, el investigador pasa de ser un observador neutral a tomar un papel como agente de cambio que participa de forma activa en el proceso de la emancipación social.

El mencionado enfoque también destaca la participación activa que tienen los sujetos de estudio, en este caso los estudiantes de pueblos originarios, ya que serán co-creadores de conocimiento y no solo objetos de estudio, a través de la participación activa en la investigación por medio de la narración de sus historias y experiencias. Esto puede lograrse por medio de metodologías participativas que cuestionen las formas tradicionales con las que se produce conocimiento a efectos de fortalecer las comunidades para dar cuenta de la lucha y resistencia a la que se han tenido que enfrentar en el mundo académico.

Sin embargo, este paradigma enfrenta retos metodológicos como pueden ser un compromiso ético por parte del investigador para evitar reproducir estereotipos y abordar de forma crítica las relaciones de poder que están presentes en el proceso de investigación, por otro lado, también es necesario desarrollar herramientas de investigación culturalmente sensibles y que sean relevantes contextualmente, por lo que esto involucra cuestionar las categorías de análisis convencionales y crear marcos teóricos que sean flexibles, lo que permitirá una interpretación crítica y contextualizada de las experiencias de los estudiantes de pueblos originarios.

Conclusiones

El análisis crítico de la violencia cultural y la discriminación racial en los estudiantes de pueblos originarios muestra la necesidad urgente de adoptar un enfoque epistemológico que vaya más allá de solo describir las cuestiones de desigualdades y de exclusión social a las que se enfrentan día a día.

Este planteamiento debe cuestionar las estructuras de poder que prolongan la exclusión para impulsar una transformación social. La integración de las perspectivas teóricas de C. Wright Mills, Pierre Bourdieu, Michel Foucault y Hugo Zemelman, permiten la comprensión de cómo el conocimiento no es neutral, sino que se encuentra vinculado a relaciones de poder que validan ciertas narrativas dominantes mientras marginalizan otras, especialmente las de los pueblos originarios.

Desde esta visión, el paradigma crítico percibe a la investigación como un acto político y no solo como un ejercicio objetivo, ya que tiene el potencial para visibilizar las voces de los estudiantes de pueblos originarios quienes, a través de los años, han sido silenciados o representados desde visiones estereotipadas.

Por lo que al cuestionar la supuesta neutralidad de la ciencia y la educación, esta visión presenta cómo las narrativas dominantes han sido construidas a lo largo de los años desde una perspectiva eurocéntrica y colonial.

Al resignificar las categorías analíticas desde las experiencias, vivencias y cosmovisiones de estas comunidades, se afronta la hegemonía del conocimiento occidental generando así una justicia epistémica que reconoce y valora la diversidad de los saberes. Esta perspectiva contribuye a la construcción de un saber intelectual y emancipador, pero también amplía el horizonte de la comprensión de la realidad social, capaz de descolonizar el conocimiento, es decir, desafiar la idea de que el conocimiento legítimo proviene únicamente de las tradiciones intelectuales occidentales minimizando otros saberes como lo son los de los pueblos originarios y transformar las relaciones de poder en el contexto educativo.

De esta forma, la investigación crítica se establece como una herramienta de emancipación y resistencia, que no solo analiza las condiciones de opresión, sino que impulsa un cambio en la estructura de la sociedad para hacerla más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural.

Al enfrentar las narrativas hegemónicas y construir nuevos significados desde las experiencias de los estudiantes de pueblos originarios, esta perspectiva influye para que se lleve a cabo una transformación social profunda que aboga por la equidad epistémica al garantizar que todas las formas de conocimiento sean reconocidas y valoradas por igual sin importar su origen cultural o histórico y el reconocimiento pleno de la pluralidad cultural mediante el respeto de la diversidad

cultural, cosmovisiones, lenguas, prácticas sociales y conocimientos en la educación y en la sociedad en general. **¶**

Bibliografía

BOURDIEU, Pierre; CHAMBOREDON, Jean-Claude y PASSERON, Jean-Claude (1975). “Introducción: Epistemología y Metodología”. En *El oficio del sociólogo. Presupuestos epistemológicos*. Siglo XXI.

FOUCAULT, Michel (1984). *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa.

MILLS, Charles Wright (1959/2009). *La imaginación sociológica*. Fondo de Cultura Económica.

ZEMELMAN, Hugo (2002). *Necesidad de conciencia: un modo de construir conocimiento*. El Colegio de México.



Acceso Abierto. Este artículo está amparado por la licencia de Creative Commons Atribución/Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Ver copia de la licencia en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>